

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 23 de febrero de 2012

Banca Cívica, S.A (“**Banca Cívica**” o el “**Banco**”), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Standard and Poor’s, como consecuencia de la bajada del rating de Banca Cívica del pasado día 13 de Febrero del 2012, ha anunciado que el nuevo rating de sus cédulas hipotecarias pasa de AA+ con perspectiva en vigilancia negativa (creditwatch negative) hasta AA con perspectiva negativa.

D. Roberto Rey Perales
BANCA CIVICA
Dirección General de Finanzas, Banca Mayorista e Internacional